

Se publican las bases reguladoras del proceso de selección de candidaturas para optar a la compraventa del Circuito de Navarra

- *La infraestructura volvió a la gestión directa por parte de la sociedad pública NICDO en enero de 2020, tras 5 años en régimen de alquiler*

2 de mayo de 2022, *maitzaren 2an*. La sociedad pública de Gobierno de Navarra NICDO -Navarra de Infraestructura de Cultura, Deporte y Ocio- ha hecho hoy públicas las bases reguladoras del proceso de selección de candidaturas para optar a la compraventa del Circuito de Navarra, infraestructura que volvió a gestionar de forma directa desde enero de 2020.

En este proceso el objetivo es recibir candidaturas interesadas en la compraventa de la infraestructura, bajo los principios de igualdad, transparencia y objetividad.

El proceso consta de dos fases: una primera de selección de candidaturas que cumplan los niveles de solvencia económica y técnica fijados en las bases reguladoras -publicadas en el [Portal de Contratación de Navarra](#), en la [web de NICDO](#) y en la del Circuito de Navarra-; y una segunda fase de negociación con las candidaturas que hayan superado la primera fase, culminándose con la presentación de ofertas en firme para la compraventa de la instalación y su fondo de comercio, junto con un plan de actuación.

La fecha de finalización del plazo para presentar las candidaturas es el próximo 1 de junio de 2022.